PARTE 3:

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS HABILITANTES DEL ORDEN TÉCNICO

FECHA: 13 de diciembre de 2021

1. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el registro de cierre de la Selección Abreviada, se recibieron dos propuestas de oferentes, la cual se relaciona a continuación:

OFERTA No. 1			
A. INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA:			
A1. Tipo de proponente:	Persona jurídica		
A2. Denominación del proponente (Establecimiento de comercio para persona Natural):	GRUPO EMPRESARIAL PC GRAPHIX SAS		
A3. NIT.:	900533021-7		
A3. Representante legal/nombre de la persona natural:	OMAR DANILO FLOREZ MARIÑO		
A4. C.C.	79.839.712 DE BOGOTÁ		
A5. Dirección de notificación:	CALLE 39 N 11ª10		
A6. Correo electrónico:	gerentegeneralpcgraphix@hotmail.com		
A7. Número Telefónico:	098-7434079		
A8. Número de celular	313-8403672		
B. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA			
REQUISITO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**
B1.- Experiencia General: Los proponentes deben acreditar experiencia general a través de mínimo un (1) contrato ejecutado y liquidado que se relacione con el objeto del contrato y cuyo valor sea igual al valor del presupuesto oficial. Para certificar la Experiencia general el oferente debe adjuntar copia del Acta de Recibo y/o Liquidación del Contrato aportado. Adicionalmente, el contrato debe estar clasificados dentro del Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel, en los códigos UNSPSC que se presentan en la siguiente Tabla.	NO CUMPLE	PDF en 18 páginas	No se relaciona con el objeto del presente contrato, adicional una vez identificaos los elementos suministrados en el contrato 20210125 se contrató bajo el objeto ADQUISISCION DE INSUMOS EPPS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PROTECCION

El no cumplimiento de este requisito generará rechazo de la propuesta: **Contrato – Código del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC** 47121700			PERSONAL A LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LAS I.EO DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIOS EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA
B2.- Experiencia Especifica: El proponente deberá acreditar experiencia especifica mediante la presentación de dos (2) contratos suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto corresponda a la prestación de servicios, suministro, compraventa o adquisición de contenedores para la recolección de residuos sólidos domiciliarios cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial. En mínimo uno de los contratos presentados como experiencia especifica deberá haber efectuado el suministro de contenedores fabricados mediante el sistema de inyección con polietileno de alta densidad, personalización en color y termo impresión en cuerpo, capacidad: 240 litros. Los contratos con los que se acredite la experiencia específica deberán estar inscritos en el registro único de proponentes (RUP). Para la acreditación de la experiencia, además de encontrarse inscritos en el RUP, se deberá anexar copia del acta de recibo final y/o acta de liquidación. Adicionalmente, en los documentos presentados se deberá demostrar las características técnicas exigidas para la experiencia específica. Adicionalmente, cada uno de los contratos con los que se acredita la experiencia específica, deberá estar clasificado en el código señalado en la siguiente tabla: **Contrato – Código del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC** / **Cuantías de los contratos– SMMLV** 47121700 / ≥ al presupuesto oficial del proceso	CUMPLE	PDF en 35 páginas	Presenta dos (2) contratos ejecutados y liquidados, en uno de ellos el valor sumado es superior al presupuesto oficial y presenta suministro de contenedores con capacidad de 240 L.
C. VERIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS			

C1.- Suscripción del anexo 4 del Pliego de Condiciones: Formatos de certificados para acreditar factores de calidad y/o técnicos.	CUMPLE	PDF en 1 páginas	

D. VERIFICACIONES DE LAS ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, el comité evaluador procede a la verificación de las condiciones de la ficha técnica (anexo 1) que hace parte de la propuesta técnica.

Cumple:	X
No cumple:	

OBSERVACIONES: el proponente presente propuesta técnica con los ítems verificados, aceptando las obligaciones y notas técnicas del anexo 1 de la propuesta en el PDF en 8 páginas.

OFERTA No. 2			
A. INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA:			
A1. Tipo de proponente:	Persona jurídica		
A2. Denominación del proponente (Establecimiento de comercio para persona Natural):	A1 BIOSEGURIDAD S.A.S.		
A3. NIT.:	900.165.460-8		
A3. Representante legal/nombre de la persona natural:	PEDRO ALEJO PULIDO ROJAS		
A4. C.C.	19.469.479 de Bogotá		
A5. Dirección de notificación:	CARRERA 51#79-35		
A6. Correo electrónico:	gerencia@a1bioseguridad.com		
A7. Número Telefónico:	2253344		
A8. Número de celular	3187073222		
B. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA			
REQUISITO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**
B1.- Experiencia General: Los proponentes deben acreditar experiencia general a través de mínimo un (1) contrato ejecutado y liquidado que se relacione con el objeto del contrato y cuyo valor sea igual al valor del presupuesto oficial. Para certificar la Experiencia general el oferente debe adjuntar copia del Acta de Recibo y/o Liquidación del Contrato aportado. Adicionalmente, el contrato debe estar clasificados dentro del Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel, en los códigos UNSPSC que se presentan en la siguiente Tabla. El no cumplimiento de éste requisito generará rechazo de la propuesta:	NO CUMPLE	N/A	No allegado documento del contrato de experiencia general

<table><tr><th>Contrato – Código del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC</th><th>Cuantías de los contratos– SMMLV</th></tr><tr><td>47121700</td><td>≥ al presupuesto oficial del proceso</td></tr></table>			
B2. Experiencia especifica: El proponente deberá acreditar experiencia especifica mediante la presentación de dos (2) contratos suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto corresponda a la prestación de servicios, suministro, compraventa o adquisición de contenedores para la recolección de residuos sólidos domiciliarios cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial. En mínimo uno de los contratos presentados como experiencia especifica deberá haber efectuado el suministro de contenedores fabricados mediante el sistema de inyección con polietileno de alta densidad, personalización en color y termo impresión en cuerpo, capacidad: 240 litros. Los contratos con los que se acredite la experiencia específica deberán estar inscritos en el registro único de proponentes (RUP). Para la acreditación de la experiencia, además de encontrarse inscritos en el RUP, se deberá anexar copia del acta de recibo final y/o acta de liquidación. Adicionalmente, en los documentos presentados se deberá demostrar las características técnicas exigidas para la experiencia específica. Adicionalmente, cada uno de los contratos con los que se acredita la experiencia específica, deberá estar clasificado en el código señalado en la siguiente tabla: <table><tr><th>Contrato – Código del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC</th><th>Cuantías de los contratos– SMMLV</th></tr><tr><td>47121700</td><td>≥ al presupuesto oficial del proceso</td></tr></table>	CUMPLE	PDF en 12 páginas	Presenta dos (2) contratos ejecutados y liquidados cuyo valor sumado es superior al presupuesto oficial. En uno de los contratos presenta suministro de contenedores con capacidad de 240 L.
C. VERIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS			

C1.- Suscripción del anexo 4 del Pliego de Condiciones: Formatos de certificados para acreditar factores de calidad y/o técnicos.	CUMPLE	PDF en 9 páginas	

D. VERIFICACIONES DE LAS ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, el comité evaluador procede a la verificación de las condiciones de la ficha técnica (anexo 1) que hace parte de la propuesta técnica.

Cumple:	X
No cumple:	

OBSERVACIONES: el proponente presente propuesta técnica con los ítems verificados, aceptando las obligaciones y notas técnicas del anexo 1 de la propuesta en el PDF en 5 páginas.

2. CONCEPTO REQUISITOS DEL ORDEN TÉCNICO:

Las ofertas presentadas por GRUPO EMPRESARIAL PC GRAPHIX S.A.S y A1 BIOSEGURIDAD S.A.S., **NO CUMPLEN** con los requisitos de orden técnico exigidos en los documentos del proceso.

CONCEPTO GLOBAL DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES

Las ofertas presentadas por GRUPO EMPRESARIAL PC GRAPHIX S.A.S y A1 BIOSEGURIDAD S.A.S., **NO CUMPLEN** con los requisitos de orden técnico exigidos en los documentos del proceso.

3. REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR, ACLARAR O EXPLICAR LAS OFERTAS

En relación a la evaluación realizada por el comité evaluador a los requisitos de orden técnico del proceso No. SASIP-AMVL-016-2021, los proponentes, podrán presentar en el término indicado en el Cronograma del Proceso para el traslado de observaciones, la aclaración, explicación y/o subsanación de los requisitos habilitantes con los cuales no cumple o que cumpliendo se encuentran incompletos, confusos o ambiguos con base en el numeral 7° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y Ley 1882 de 2018, los documentos que considere necesarios para subsanar, explicar o aclarar su ofrecimiento. Por lo anterior, el oferente deberá revisar la totalidad del informe, en especial lo relacionado con:

GRUPO EMPRESARIAL PC GRAPHIX SAS: No cumple con la experiencia general.

BIOSEGURIDAD S.A.S.: No cumple con la experiencia general.

4. TRASLADOS Y OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN.

El comité evaluador, pone a disposición de los interesados la versión preliminar del Informe de Evaluación de las propuestas, mediante su publicación en la página web http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx, el cual también se encuentra disponible para su consulta en físico en la Oficina Asesora Jurídica, ubicada en la carrera 9 N° 13-11 piso 2º Palacio Municipal de Villa de Leyva.

Si dentro del término establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones, para la publicación y traslado de éste informe de evaluación de las propuestas, si los proponentes encontraren discrepancias u omisiones en el mismo, deberán darlos a conocer por escrito como observaciones al informe a la Alcaldía del municipio de Villa de Leyva, Boyacá.

Responsables	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Ruth Margarita Pardo González	Danyel Ebrain Silva	Ruth Margarita Pardo González
Cargo	Secretaria de Educación, Cultura y Deportes	Asesor de contratación	Secretaria de Educación, Cultura y Deportes

Para la presentación de observaciones, subsanación, explicación y aclaración de sus propuestas, los proponentes deberán ubicarse en el área de trabajo del proceso y presentar sus documentos a través de mensaje de datos en el campo o área que corresponda: para la presentación de observaciones, aclaración o explicación al informe de evaluación, deberá seguir el protocolo y manual de funcionamiento y operación de la plataforma en la sección del informe de evaluación. Para la subsanación, deberá allegar sus documentos vía mensaje general de acuerdo al protocolo de funcionamiento de la plataforma.

Firma comité evaluador,

ORIGINAL FIRMADO
NATHALIA CUADRADO GARCÍA
Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Asuntos Ambientales

Responsables	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Ruth Margarita Pardo González	Danyel Ebrain Silva	Ruth Margarita Pardo González
Cargo	Secretaria de Educación, Cultura y Deportes	Asesor de contratación	Secretaria de Educación, Cultura y Deportes